

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2020

Señor
JORGE RODRIGO BASTIDAS RICO
notiene@yahoo.es
Ciudad

Radicado: 1-2020-29211
Asunto: Solicitud encuesta Sisbén

Respetado señor Bastidas:

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual manifiesta inconformidad “...EN LOS PRIMERO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, FUE GENERADO LA VISITA DEL SISBEN, DONDE SE LE APLICO UN PUNTAJE DE 60.75, ESTO GENERANDO AFECTACIONES PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD...” conforme a la competencia de esta entidad como administradora del Sisbén para Bogotá Distrito Capital, según Decreto Distrital 083 de 2007, le informamos lo siguiente:

Consultado en la Base consolidada de hogares encuestados con metodología IV de Sisbén en Bogotá D. C., le informamos que a usted le fue practicada la encuesta el 03 de diciembre del año 2019. Los datos de su hogar se registraron en la ficha 110019030849391. Procesada la información aportada bajo gravedad de juramento el sistema arrojó de forma automática un resultado de 60.75, el cual fue calculado con Metodología III y es un resultado provisional que estará vigente hasta el momento de la publicación de la información de encuestas Sisbén Metodología IV, sobre lo cual el DNP ha informado que será en el segundo semestre del presente año, teniendo en cuenta el cronograma nacional de implementación de esta nueva metodología en el país. En ese momento podrá informarse del resultado definitivo de la encuesta Sisbén IV ingresando a la página www.sisben.gov.co.

Una vez se conozca el resultado de las encuestas realizadas con metodología IV de Sisbén, si presenta inconformidad con el mismo, podrá solicitar nueva encuesta mediante el envío de solicitud firmada al correo encuestasisben@sdp.gov.co. Deberá anexar fotocopia legible del documento de identidad del solicitante y el de todos los integrantes de su hogar, el último recibo de servicio público de energía o acueducto del lugar de residencia con la dirección actualizada, un número de teléfono de contacto y un correo electrónico para remitir la respuesta y constancia del registro de la solicitud de visita.

El tiempo de respuesta para la aplicación de la encuesta Sisbén e información del puntaje se establece de acuerdo con la fecha del registro de la solicitud, la fecha de aplicación de **EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

la encuesta y las fechas de corte para remitir la base de datos de Sisbén para el proceso de certificación establecidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP según Decreto 1192 de 2010, modificado mediante resolución 3912 de 2019 del DNP.

Finalmente, le informamos que el Sisbén es un instrumento de focalización individual, diseñado por la Nación para identificar a la población en situación de pobreza, que podría acceder a los subsidios que otorga el Estado a través de las entidades que ejecutan los programas sociales. El Sisbén no adelanta programas ni otorga subsidios.

Las entidades administradoras de los programas sociales, conforme a los objetivos de los programas y recursos previstos, son las encargadas de seleccionar a los potenciales beneficiarios y establecen los requisitos que deben cumplir para acceder a los programas y beneficios.

Para mayor información sobre ayudas, se puede comunicar con la Secretaría Distrital de Integración Social en el teléfono 3808330. También puede ingresar al aplicativo contáctenos a través de la siguiente dirección <http://aplicativos.sdis.gov.co/contactenos/>, igualmente a la línea Bogotá 195 o registrarse en la página Bogotá Cuidadora de la Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/>.

Cordial saludo,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Preparó: Nancy Baena

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.